

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2022-01110.

En atención al memorial que antecede, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días constados a partir de la notificación por estado del presente proveído, adjunte la comunicación que se remitió al demandado debidamente cotejada, asimismo, la constancia de entrega emitida por la empresa de correo certificado en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifiquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹Esta providencia se notificó por estado No. 126 de 24 de octubre de 2023.

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc62be47b38066d5667ec3dcb0ceab1455019451bb7f308319e5d78e9f4a3fb**

Documento generado en 23/10/2023 01:35:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>